PONE TERMINO A RELACION LABORAL DEL CONTRATO DE TRABAJO DE DON GABRIEL ALEJANDRO FUENTES LOBOS

DECRETO (E) N° 2003

CHILLAN VIEJO, 08 JUN 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican y el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcadicio (E) Nº 6934 del 25.11.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 09.11.2015 hasta 31.12.2015, por 30 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores para el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decreto Alcadicio (E) Nº 8107 del 30.12.2015, que aprueba contrato de trabajo con carácter definido a contar del 01.01.2016 hasta 29.02.2016, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores para el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

3.- Decreto Alcadicio (E) Nº 762 del 02.03.2016, que aprueba contrato de trabajo con carácter indefinido a contar del 02.03.2016, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores para el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

4.- Carta de aviso para terminación del contrato de trabajo de fecha 11.05.2018 de don **GABRIEL ALEJANDRO FUENTES LOBOS**, el motivo la no concurrencia del trabajador a su labor de trabajo desde el día 30.04.2018 sin aviso de ninguna índole hasta la fecha 11.05.2018.

DECRETO:

1.-PONGASE, término a relación laboral del contrato de trabajo de Don **GABRIEL ALEJANDRO FUENTES LOBOS**, RUN N° [redacted] como Auxiliar de Servicio Menores en el Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 30.04.2018.

2.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha del término a relación laboral del contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

ULISES ALDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

UAV / HHH / OFS / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo Tomas Lago, Carpeta Personal.

- 8 JUN 2018